



STEST

**20233460495111**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señor

**WILLIAM RODRIGUEZ**

Email: (No registra)

Red Social Twitter: @WilliamRodriF

Bogotá, D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1601-2019** cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.**” - **Respuesta al Derecho de Petición con radicado IDU No. 20231850501442 de fecha 30 de marzo de 2023.**

Respetado Señor William Rodríguez,

En atención a la solicitud realizada por la red social Twitter e informada al Instituto de Desarrollo Urbano (@idubogota), en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” en virtud del cual a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la petición que plantea así:

*“(…) Red social Twitter @WilliamRodriF Me hacen llegar estas fotos de un segmento terminado de la ciclorruta que hace parte de la obra de la ampliación de la Caracas entre Molinos y el Portal de Usme es frente al @Altavistaccc. A pocos meses de terminada vemos esta falla. El @idubogota debe exigir garantía y calidad*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20233460495111

Informacion Publica

Al responder cite este número



(...)” SIC

Al respecto, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2023 a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS, se brindara información al respecto de su solicitud. Por lo cual dicha firma Interventoría generó respuesta a la entidad mediante oficio TCSGI01-7422-23 con radicado IDU 20235260537582 del 05 de abril de 2023, así:

*“(...) Al respecto nos permitimos indicar que la interventoría mediante comunicado TCSGI01-7386-23 de asunto: “REPARACIONES CICLO RUTA PAR VIAL ORIENTAL.” Radicado R-611 del día 31 de marzo de 2023, solicitó la realización de las respectivas medidas correctivas en las abscisas K0+515 y K0+620 de la ciclorruta del par vial oriental, con el fin de dar solución a la situación y evitar algún posible accidente. (...)” SIC (Ver anexo)*

De acuerdo con lo expuesto, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que, en línea con lo manifestado por la Interventoría, realizará el seguimiento respecto de la reparación en el sector, no sin antes indicar que el Contrato 1601 de 2019, se encuentra en ejecución, en la etapa de construcción.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y entidades involucradas, se encuentran trabajando, en la mitigación y prevención de los diferentes impactos generados en el sector de la Troncal Caracas por la



STEST

**20233460495111**

Informacion Publica

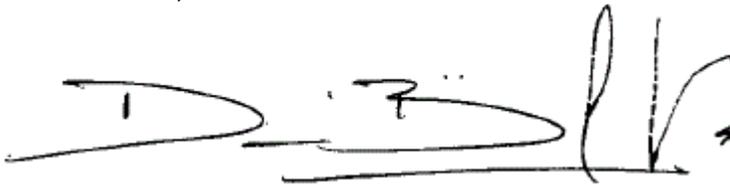
Al responder cite este número

ejecución de las actividades constructivas del proyecto y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes de la Comunidad.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Denice Bibiana Acero Vargas**

Directora Técnica de Construcciones (e)

Firma mecánica generada en 12-04-2023 08:00 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia Lopez Hernandez - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Aprobó: Jose Ramon Herrera Canon-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: María Camila Castañeda Caro – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: Donny Santana Rodríguez – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: Fabián Casallas Romero – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte